GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaria de Hacienda

TUNJA, 24 de agosto de 2023

Doctora
ANDREA CONSTANZA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTRACTUAL
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

ASUNTO: CESIÓN DE CONTRATO CD-1207-2023.

Atento Saludo.

El motivo de la presente, es con el fin de solicitarle amablemente se adelante el trámite correspondiente a la cesión del contrato del asunto en mención, dado que el contratista **CRISTIAN CAMILO LEÓN RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **81.754.356** de Facatativá mediante radicado S - 2023 - 000567 – SECHAC del 18 de julio, manifiesta que por temas estrictamente personales no puede continuar con la ejecución de dicho contrato.

Por lo anterior, el contrato será asumido por **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.446.154** de Facatativá, a partir del 25 de julio del presente año.

Cordialmente,

MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO
Secretaria de Hacienda

Tunja, julio de 2023

Doctora:
JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Secretario de Hacienda
Departamento de Boyacá
Ciudad

ASUNTO. Cesión Contrato De Prestación De Servicios No. 1207 del año 2023

Cordial saludo,

CRISTIAN CAMILO LEON RAMIREZ, mayor de edad, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 81.754.356 de Facatativá, en calidad de CONTRATISTA, me permito solicitar su autorización para CEDER mi posición contractual dentro del contrato del asunto a partir del día 24 de julio de 2023, al señor **JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 11.446.154 de Facatativá., quien cuenta con las capacidades y requerimientos que exige el cargo a asumir.

El señor(a) **JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ** en calidad de CESIONARIO asumirá todas y cada una de las funciones y responsabilidades atribuibles al contratista del Contrato de Prestación De Servicios No. 1207 del año 2023.

La presente se realiza con el ánimo de no afectar la continuidad y ejecución del contrato debido a que, por temas estrictamente personales, me es imposible continuar prestando el servicio contratado.

No siendo otro el objeto del asunto, valoro la oportunidad brindada y agradezco la confianza depositada en el ejercicio de la labor.

Anexo hoja de vida del señor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO LEON RAMIREZ
C.C. No. 81.754.356 de Facatativá
CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACION DE BOYACA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LEON	RAMIREZ	JAVIER RICARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 11446154 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 11446154 — D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 11 MES 10 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: FACATATIVÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 11 6 22 Casa

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: FACATATIVÁ

TELÉFONO: 8438271 — EMAIL: javierleon13@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	07	2013	145280
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2004	145280

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEFENSORIA DEL PUEBLO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3147300	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	ABOGADO	CALLE 55 - 10 32 BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	EL PEÑÓN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3103037291	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	DESPACHO DEL ALCALDE	CALLE 4 2 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	EL PEÑÓN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3103037291	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	JURIDICA	CALLE 4 2 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE FACATATIVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
8439101	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTOR DE AREA	ADIMISTRATIVO-OPERATIVO	CARRERA 3 - 5 68

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION						*DIRECCIÓN* CALLE 26 N 13 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION						*DIRECCIÓN* CALLE 26 N 13 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD VEEDURIA DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3407666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DELEGADA DE QUEJAS Y RECLAMOS						*DIRECCIÓN* Av. Cra No. 39 - 91					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FACATATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FACATATIVÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8905906	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	24	*Mes*	02	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CALLE 7 2 36 PISO 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA SECCIONAL CUARTA DE FUNZA LEY 600			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259355	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	11	*Año* 2007	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 54 PISO TERCERO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION DE BOGOTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3422586	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	07	*Año* 2006	*Día*	29	*Mes*	03	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CALLE 11 9 A 24 PISO 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA SECCIONAL CUARTA DE FUNZA LEY 600			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259355	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	06	*Año* 2006	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 54 PISO TERCERO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA SECCIONAL CUARTA DE FUNZA LEY 600			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259355	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2007	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 54 PISO TERCERO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA PRIMERA SECCIONAL DE ZIPAQUIRA LEY 600			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8513338	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año* 2006	*Día*	24	*Mes*	01	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 4 A 74 PISO 3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL D MADRID CUNDINAMRCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MADRID					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8255137	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2007	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CALLE 8 6 44 TERCER PISO					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	7

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Facatativa Cundinamarca 19-07- 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.446.154

LEON RAMIREZ
APELLIDOS

JAVIER RICARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1981

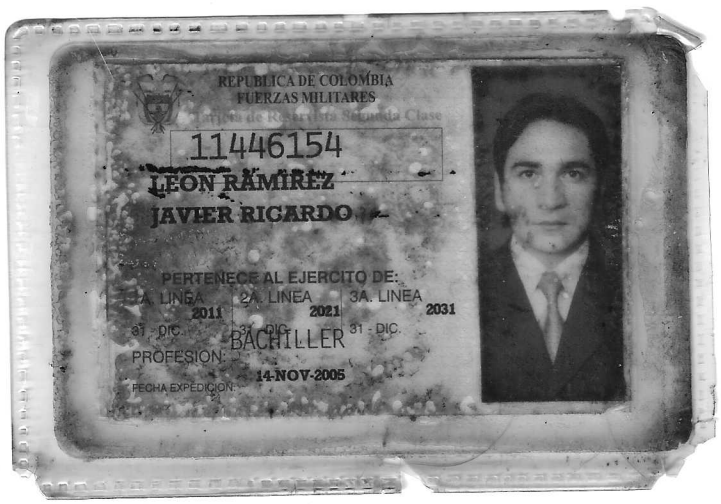
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-NOV-1999 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1507600-39140104-M-0011446154-20050923 01347 05266A 02 157789295


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase
11446154
LEON RAMIREZ
JAVIER RICARDO
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC.
2011
31 - DIC.
2021
31 - DIC.
2031
PROFESION:
BACHILLER
FECHA EXPEDICION:
14-NOV-2005

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Javier Ricardo León Ramírez

C.C. No. 11.446.154 de Facatativá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bogotá, D.C.
7 de Diciembre del 2005
Acta 5080 Folio 5080 Libro

Oficina de Admisiones y Registro
13 de febrero del 2006
Registro 23675 Folio 334 Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

-- 71500

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Javier Ricardo León Ramirez

C.C. No. 11. 446. 154 de Facatativa

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Constitucional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTA D.C.

En la ciudad de Bogotá. D.C.
9 de Octubre del 2013
Acta 8750 Folio 4402 Libro

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA NACIONAL

C.T. 121486

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

Oficina de Admisiones y Registro
21 de Octubre del 2013
Registro 41970 Folio 340 Libro de Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTA D.C.

POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTA DE GRADO No. 8750 **FOLIO No. 4402**

La Universidad Libre representada por la Honorable Consiliatura, el Rector Nacional, el Director General del Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Especialización en Derecho Constitucional, en sesión del día 9 de octubre de 2013, según **Acta No. 8750, Folio No. 4402** y considerando que el (la) Abogado **LEON RAMIREZ JAVIER RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.446.154 expedida en FACATATIVA, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de Derecho, de la Universidad Libre, resuelve otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director General del Instituto de Posgrados de Derecho hace entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 de octubre de 2013.

El Rector Nacional	(Fdo.) Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
El Director General del Instituto	(Fdo.) Néstor Raúl Sánchez Baptista
El Coordinador de la Especialización	(Fdo.) Mhimy del Pilar Guerrero Santacruz
El Secretario Académico	(Fdo.) Hernando García González
El Graduando	(Fdo.) Javier Ricardo Leon Ramirez

La presente es fiel copia tomada de su original a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Instituto de Posgrados de Derecho
Secretario Académico

Acta de Grado No: 5080
Folio No: 5080
Diploma No: 71509

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las 4:00 P.M. del dia SIETE (7) del mes de DICIEMBRE del año 2005, se reunieron los Doctores PEDRO PABLO ROMERO MONTENEGRO Rector Seccional, ORLANDO ACUÑA GALLEGO, Decano de la Facultad de Derecho y ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA, Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 2002 de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a) LEON RAMIREZ JAVIER RICARDO identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 11.446.154 de Facatativa, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el titulo de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los SIETE (7) dias del mes de DICIEMBRE de 2005.

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA
BOGOTA D.C.

ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA
Secretario Académico

Diana V.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NACIONAL
EMILIO CIFUENTES

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA,

SEGUN RESOLUCION No. 001716 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1.998

CONFIERE A:

Javier Ricardo León Ramírez

T.I. No. 811011-05946 de Facatativá (Cundinamarca)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

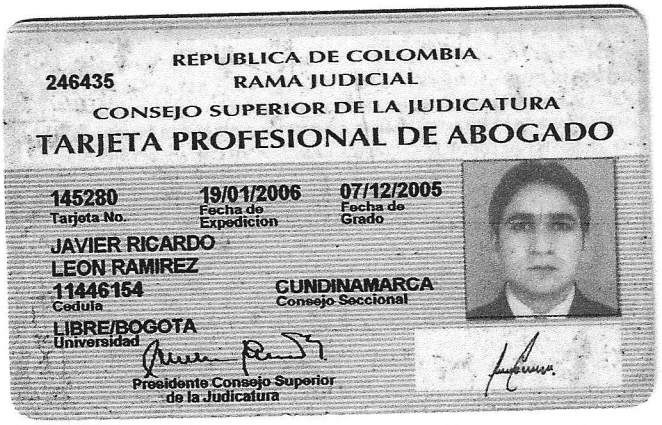
SURSUM COLEGIO NACIONAL EMILIO CIFUENTES

LIBRO No. 1 FOLIO No. 121

NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1.994.

DADO EN FACATATIVA, A 27 DE noviembre DE 1.999

KAMAY-BOGOTÁ

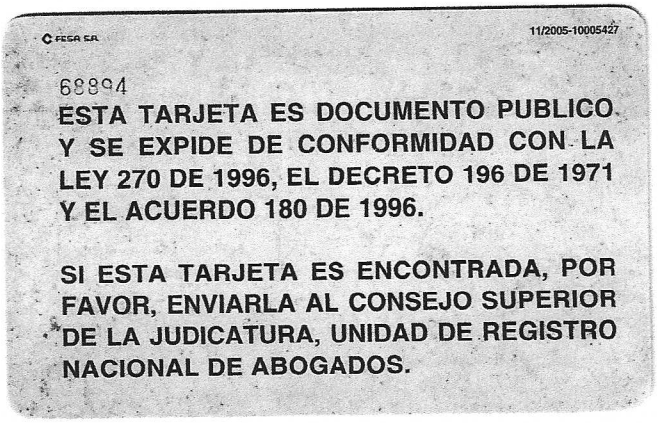


REPUBLICA DE COLOMBIA
246435 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

145280 Tarjeta No.
19/01/2006 Fecha de Expedicion
07/12/2005 Fecha de Grado

JAVIER RICARDO
LEON RAMIREZ
11446154 Cedula
CUNDINAMARCA Consejo Seccional
LIBRE/BOGOTA Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



FESA S.A. 11/2005-10005427

68894

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2021-9002
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

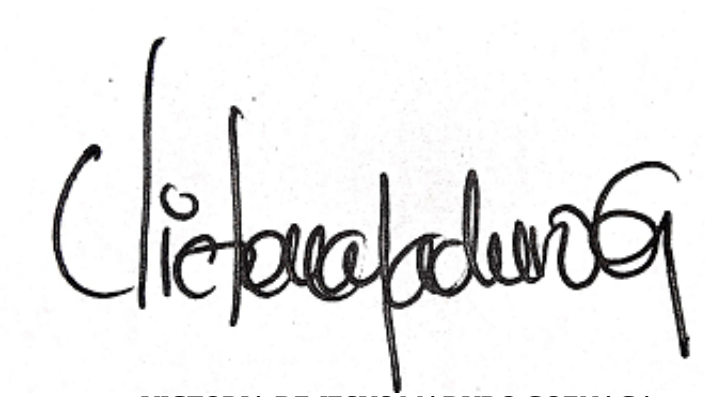
C E R T I F I C A

Que el Doctor JAVIER LEON RAMIREZ Identificado con la Cedula De ciudadanía número 11,446,154 expedida en FACATATIVA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2019-1724	2019-06-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 20 de Octubre del 2021

Atentamente



VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

TIPO DOCUMENTO:	CERTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL	254020
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	CERTIFICACIÓN LABORAL	TRD	110-08
		PAGINA	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA
CUNDINAMARCA
NIT 899999460-4

CERTIFICA

Que El Señor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.446.154 expedida en Facatativá, suscribió y se encuentra ejecutando con el Municipio de El Peñón Cundinamarca el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

No. CONTRATO	CPS 018 DE 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE SIN SUBORDINACION LABORAL BAJO SUS PROPIOS MEDIOS Y RESPONSABILIDAD, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE JUDICIAL DEL MUNICIPIO Y DE APOYO A LA GESTION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA EN EL COMPONENTE JURIDICO
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2019
FECHA TERMINACION	30 DE ABRIL DE 2019
VALOR TOTAL DE CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

JULIO ROBERTO ORTIZ MURCIA
Secretario de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	DIRLEY TRIANA CARDENAS	JULIO ROBERTO ORTIZ	JULIO ROBERTO ORTIZ
Empleo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIO DE GOBIERNO
Fecha:	09 DE ABRIL DE 2019	09 DE ABRIL DE 2019	09 DE ABRIL DE 2019
Firma			

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA
CUNDINAMARCA
NIT 899999460-4

CERTIFICA

Que El Señor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.446.154 expedida en Facatativá, suscribió y ejecutó con el Municipio de El Peñón Cundinamarca el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

No. CONTRATO	CPS 059 DE 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE SIN SUBORDINACION LABORAL BAJO SUS PROPIOS MEDIOS Y RESPONSABILIDAD, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE JUDICIAL DEL MUNICIPIO Y DE APOYO A LA GESTION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA EN EL COMPONENTE JURIDICO
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2018
FECHA TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR TOTAL DE CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

JULIO ROBERTO ORTIZ MURCIA
Secretario de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	DIRLEY TRIANA CARDENAS	JULIO ROBERTO ORTIZ	JULIO ROBERTO ORTIZ
Empleo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIO DE GOBIERNO
Fecha:	09 DE ABRIL DE 2019	09 DE ABRIL DE 2019	09 DE ABRIL DE 2019
Firma			

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA CUNDINAMARCA
NIT: 899999328-1

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral que reposa en el archivo de esta Secretaria, se pudo constatar que el señor **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 11.446.154 de Facatativá (Cund) laboró al servicio de la Alcaldía Municipal nombrado mediante los siguientes actos administrativos:

Decreto No.184 de Julio 13 de 2017, por medio del cual se le nombra en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO** (Dirección de Seguridad y Convivencia) Código 009 Grado 01, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente de la Secretaria de Gobierno, tomando posesión del cargo el diecisiete (17) de Julio de 2017, desempeñando las siguientes funciones (Decreto No.401 de Diciembre 03 de 2015):

Propósito Principal
Dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos específicos para controlar la seguridad, el orden público, la convivencia ciudadana y atender los demás fenómenos de comportamiento ciudadano que afecten a la población civil en el Municipio.

Funciones Esenciales
- Concertar con los organismos de seguridad y fuerza pública, la formulación de los planes, programas y proyectos específicos, para controlar la seguridad, el orden público, la convivencia ciudadana y atender los demás fenómenos de comportamiento ciudadano que afecten a la población civil en el Municipio,
- Coordinar junto con los organismos de seguridad y fuerza pública, los programas que permitan generar una cultura de tolerancia, de convivencia pacífica, promoción y respeto de los derechos humanos.
- Coordinar el apoyo a programas formulados por las autoridades judiciales y de policía, en el desarrollo, conformación y puesta en marcha de la jurisdicción de paz, que contribuyan a disminuir los niveles de criminalidad e impunidad y coordinar planes en la prevención de los delitos y las contravenciones que se desarrollen en el marco de las funciones de los inspectores de Policía y Comisarias de familia.
- Elaborar estudios para establecer los índices delincuenciales y contravencionales en el Municipio, formulando planes y programas para prevenirlos y contrarrestarlos.
- Adoptar mecanismos y estrategias que permitan estimular la participación de la ciudadanía en la adopción de mecanismos de colaboración con las autoridades de policía y justicia, en especial para la reducción de la oferta y el consumo de las sustancias psicoactivas entre otras.
- Aplicar conocimientos, principios y técnicas, para la elaboración de términos y condiciones, y la supervisión e interventoría de los proyectos de la Secretaría. relacionados con el área de desempeño, que le sean asignados en desarrollo de las acciones de la Dependencia.
- Apoyar la secretaría técnica a cargo de la secretaría de gobierno, de los espacios de concertación y decisión de la política pública de seguridad tales como el Consejo Municipal de Seguridad, el Comité de Orden Público y demás que se creen para estos efectos.
- Preparar y presentar los informes requeridos por el superior inmediato y las autoridades competentes.

- Participar en los programas de capacitación, en coordinación con otras instituciones especializadas, dirigida al conocimiento y aplicación de los derechos humanos.
- Elaborar los informes periódicos respecto de las supervisiones de convenios y contratos asignados.
- Proyectar las respuestas a solicitudes a derechos de petición y acciones judiciales de acuerdo a la naturaleza de su cargo, al igual que dar respuesta a los requerimientos sobre problemas de seguridad.
- Remitir, coordinar y controlar actividades relacionados con el trámite y desarrollo de procesos de carácter policivo y/o contravencional asignados a las inspecciones de policía municipal por las leyes, códigos de policía, ordenanzas y/o autoridades de policía.
- Coadyuvar con la preparación de informes solicitados por los organismos de control y demás entidades relacionadas.
- Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Decreto No.0161 de Julio 06 de 2018, por medio de la cual se le acepta la renuncia al cargo de **DIRECTOR OPERATIVO** (Dirección de Seguridad y Convivencia) Código 009 Grado 01, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente de la Secretaria de Gobierno, siendo aceptada a partir del 10 de Julio de 2018.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

BETSSY LILIANA MURILLO VELÁSQUEZ
Secretaria General

C.C. Hoja de vida
Elaboro: Betty Fernández
Auxiliar Administrativo

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía **No. 53.120.432** expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, (en adelante **FONADE**), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con **NIT 899.999.316-1**, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones, designada mediante los Oficios No. 20184300054692 del 26 de enero y 20184400027823 del 29 de enero, ambos del 2018, de conformidad con las Resoluciones 100 del 05 de abril de 2017 y 411 del 14 de diciembre de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **216136**, suscrito entre **FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH; FONADE** suscribió con **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ**, el Contrato **2162542**, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30		**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1	
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**		Bogotá D. C.	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA					
Nombre	JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ		**Identificación**	C.C. 11.446.154	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número del contrato	2162542				
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, brindando apoyo en el acompañamiento del proceso de Consulta Previa en zonas donde exista presencia de comunidades étnicas y donde se pretenda realizar proyectos, obras o actividades por personas naturales o jurídicas y que puedan generar afectación de tipo social, cultural y espiritual en los proyectos del sector de Hidrocarburos y demás actividades complementarias.				
Valor del contrato	**Valor total contratado $28.646.387.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**		**Valor Inicial**	$28.646.387.00	
			Valor Total	$28.646.387.00	
Plazo Inicial	HASTA EL 31-12-2016				
Plazo Total	HASTA EL 31-12-2016				
Fecha de Firma del contrato	29-09-2016				
Fecha de inicio	29-09-2016				
Fecha de vencimiento	**31-12-2016**				
CUMPLIMIENTO					
De conformidad con la Certificación de Cumplimiento del Contrato del Contrato de fecha **23/01/2017** suscrita por JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ, Contratista, avalada porJORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS, Supervisor; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.					

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2162542
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA
"De la Solicitud de Contratación" 2.2.2. Obligaciones específicas:

- Apoyar el acompañamiento en las diferentes fases del Proceso de Consulta Previa:

a) Preconsulta
b) Apertura del proceso,
c) Talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo,
d) Pre-Acuerdos,
e) Reunión de Protocolización,
f) Sistematización y seguimiento al cumplimiento de acuerdos,
g) Cierre del proceso de Consulta Previa.

- Apoyar la preparación previa del trabajo de campo y conjuntamente con otros profesionales encargados de los procesos de consulta previa, el material tanto normativo correspondiente a resguardos, comunidades indígenas, o territorios colectivos de comunidades negras en relación con el área de los diferentes proyectos y en los aspectos de análisis desde el punto de vista histórico que permitan identificar la idiosincrasia de los grupos étnicos.
- Apoyar la emisión de conceptos e informar al Director de Consulta Previa acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos que los afecten.
- Mantener actualizados, de manera permanente, los sistemas de información desarrollados por la Dirección de Consulta Previa.
- Presentar mensualmente la programación de desplazamientos derivados de la ejecución del Proceso de Consulta Previa, de conformidad con los formatos y términos que establezca la Dirección.
- Apoyar y participar en el desarrollo de los procesos de capacitación en consulta previa que la Dirección considere pertinente realizar.
- Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.
- Presentar obligatoriamente mes a mes informe de actividades y cuenta de cobro.
- Encontrarse al día con las actividades que requieran de su apoyo y sean asignadas mediante el Sistema de Gestión y seguimiento a las metas del Gobierno - SIGOB para el reconocimiento al pago de Honorarios de cada periodo.
- Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
- Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sea inherentes al objeto de la contratación.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses del Ministerio del Interior según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y FONADE.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Ministerio del Interior y/o FONADE.
- Constituir la Garantía Única para la aprobación de FONADE, en los términos y condiciones pactados.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Ministerio ni con FONADE.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a FONADE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Cierre.
- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control Interno del Ministerio del Interior.
- Mantener actualizada en la página web de la Función Pública - SIGEP - la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su Decreto reglamentario 103 de 2015.
- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística.
- Guardar la confidencialidad y la reserva de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.
- Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato, al supervisor, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental de la dependencia donde presta sus servicios.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 15 AGO. 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2162542
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 3 de 3

Scanned with CamScanner

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía **No. 53.120.432** expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, (en adelante **FONADE**), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con **NIT 899.999.316-1**, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones, designada mediante los Oficios No. 20184300054692 del 26 de enero y 20184400027823 del 29 de enero, ambos del 2018, de conformidad con las Resoluciones 100 del 05 de abril de 2017 y 411 del 14 de diciembre de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **214013,** suscrito entre **FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH; FONADE** suscribió con **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ,** el Contrato **2161663,** con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407 **Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ	**Identificación**	C.C. 11.446.154
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2161663		
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, brindando apoyo en el acompañamiento del proceso de consulta previa en zonas donde exista presencia de comunidades étnicas y donde se pretenda realizar proyectos, obras o actividades por personas naturales o jurídicas y que puedan generar afectación de tipo social, cultural y espiritual relacionadas con el sector de hidrocarburos y actividades complementarias.		
Valor del contrato	**Valor final ejecutado $1.760.000.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor Inicial**	$4.800.000.00
		Valor Total	$4.800.000.00
Plazo Inicial	HASTA EL 30-06-2016		
Plazo Total	HASTA EL 30-06-2016		
Fecha de Firma del contrato	20-06-2016		
Fecha de inicio	20-06-2016		
Fecha de vencimiento	**30-06-2016**		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con la Acta de Cierre del Contrato del Contrato de fecha **22/09/2016** suscrita por JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS, Gerente Contrato Interadministrativo No.214013; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2161663
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

"De la Solicitud de Contratación" 2.2.2. Obligaciones especificas:

- Apoyar el acompañamiento en las diferentes fases del Proceso de Consulta Previa: Preconsulta, Apertura del proceso. Talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo, PreAcuerdos, Reunión de Protocolización, Sistematización y seguimiento al cumplimiento de acuerdos, Cierre del proceso de Consulta Previa.
- Apoyar la preparación previa del trabajo de campo y conjuntamente con otros profesionales encargados de los procesos de consulta previa, el material tanto normativo correspondiente a resguardos. comunidades indígenas, o territorios colectivos de comunidades negras en relación con el área de los diferentes proyectos y en los aspectos de análisis desde el punto de vista histórico que permitan identificar la idiosincrasia de los grupos étnicos
- Apoyar la emisión de conceptos e informar al Director de Consulta Previa acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos que los afecten.
- Mantener actualizados, de manera permanente. los sistemas de información desarrollados por la Dirección de Consulta Previa
- Presentar mensualmente la programación de desplazamientos derivados de la ejecución del Proceso de Consulta Previa, de conformidad con los formatos y términos que establezca la Dirección.
- Apoyar y participar en el desarrollo de los procesos de capacitación en consulta previa que la Dirección considere pertinente realizar.
- Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.
- Presentar obligatoriamente mes a mes informe de actividades y cuenta de cobro.
- Encontrarse al día con las actividades que requieran de su apoyo y sean asignadas mediante el Sistema de Gestión y seguimiento a las metas del Gobierno - SIGOB para el reconocimiento al pago de Honorarios de cada periodo.
- Cumplir con el pago de Los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
- Informa oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato
- Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
- Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sea inherentes al objeto de la contratación.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses del Ministerio del Interior según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y FONADE
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligado a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Ministerio del Interior y/o FONADE.
- Constituir la Garantía Única para la aprobación de FONADE, en los términos y condiciones pactados.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Ministerio.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a FONADE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de cierre.
- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- Registrar los avances de metas intermedias, sub metas intermedias o actividades incorporadas en el sistema de Programación y gestión por metas y resultados SIGOB cuando sea del caso.
- Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control Interno del Ministerio del Interior.
- Realizar un informe final, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización. conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística
- Guardar la confidencialidad y la reserva de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co \fonadecol @fonade

ENTIDAD COTECNA NTC GP 1000 2009 CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593H
ENTIDAD COTECNA ISO 9001 2008 CERTIFICADA
Certificado No SG 2015002593A

Scanned with CamScanner

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato al supervisor, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental de Ja dependencia donde presta sus servicios.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 15 AGO. 2018

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2161663
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 3 de 3

Scanned with CamScanner

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadania **No. 53.120.432** expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, (en adelante **FONADE**), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con **NIT 899.999.316-1**, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones, designada mediante los Oficios No. 20184300054692 del 26 de enero y 20184400027823 del 29 de enero, ambos del 2018, de conformidad con las Resoluciones 100 del 05 de abril de 2017 y 411 del 14 de diciembre de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **214013**, suscrito entre **FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH; FONADE** suscribió con **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ**, el Contrato **2160411**, con las siguientes caracteristicas:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ	**Identificación**	C.C. 11.446.154
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2160411		
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la Dirección de Consulta Previa brindando apoyo en el acompañamiento del proceso de consulta previa en zona donde exista presencia de comunidades étnicas y donde se pretenda realizar proyectos, obras o actividades por personas naturales o jurídicas y que puedan generar afectación de tipo social, cultura o espiritual, relacionadas con el sector de hidrocarburos y actividades complementarias.		
Valor del contrato	**Valor final ejecutado $26.935.671.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor Inicial**	$20.975.986.00
		Valor Adición 1	$4.800.000.00
		Valor Adición 2	$4.800.000.00
		Valor Total	$32.575.98600
Plazo Inicial	HASTA EL 31-03-2016		
Plazo Total	HASTA EL 31-05-2016		
Fecha de Firma del contrato	02-02-2016		
Fecha de inicio	02-02-2016		
Prórroga 1	SUSCRITA EL 31-03-2016	UN (1) MES	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 29-04-2016	UN (1) MES	
Fecha de vencimiento	**31-05-2016**		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con la Acta de Cierre del Contrato del Contrato de fecha **18/08/2016** suscrita por JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS, Gerente Contrato Interadministrativo No.214013; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantias respectivas.			

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2060411
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

"De la Solicitud de Contratación" 2.2.2. Obligaciones especificas:

- Apoyar el acompañamiento en las diferentes fases del Proceso de Consulta Previa:

a) Preconsulta
b) Apertura del proceso,
c) Talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo,
d) Pre-Acuerdos,
e) Reunión de Protocolización,
f) Sistematización y seguimiento al cumplimiento de acuerdos,
g) Cierre del proceso de Consulta Previa.

- Apoyar la preparación previa del trabajo de campo y conjuntamente con otros profesionales encargados de los procesos de consulta previa, el material tanto normativo correspondiente a resguardos, comunidades indígenas, o territorios colectivos de comunidades negras en relación con el área de los diferentes proyectos y en los aspectos de análisis desde el punto de vista histórico que permitan identificar la idiosincrasia de los grupos étnicos.
- Apoyar la emisión de conceptos e informar al Director de Consulta Previa acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos que los afecten.
- Mantener actualizados, de manera permanente, los sistemas de información desarrollados por la Dirección de Consulta Previa.
- Presentar mensualmente la programación de desplazamientos derivados de la ejecución del Proceso de Consulta Previa, de conformidad con los formatos y términos que establezca la Dirección.
- Apoyar y participar en el desarrollo de los procesos de capacitación en consulta previa que la Dirección considere pertinente realizar.
- Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.
- Presentar obligatoriamente mes a mes informe de actividades y cuenta de cobro.
- Encontrarse al día con las actividades que requieran de su apoyo y sean asignadas mediante el Sistema de Gestión y seguimiento a las metas del Gobierno - SIGOB para el reconocimiento al pago de Honorarios de cada periodo.
- Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
- Informar oportunamente cualquier anomalia o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
- Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sea inherentes al objeto de la contratación.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses del Ministerio del Interior según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y FONADE.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Ministerio del Interior y/o FONADE.
- Constituir la Garantía Única para la aprobación de FONADE, en los términos y condiciones pactados.
- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Ministerio ni con FONADE.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a FONADE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Cierre.
- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

- Registrar los avances de metas intermedias, sub metas intermedias o actividades incorporadas en el sistema de Programación y gestión por metas y resultados SIGOB, cuando sea del caso.
- Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control Interno del Ministerio del Interior.
- Realizar un informe final, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística.
- Guardar la confidencialidad y la reserva de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.
- Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato, al supervisor, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental de la dependencia donde presta sus servicios.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 15 AGO. 2018

ANDREA CASTELLANOS CESPEDES
Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2060411
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 3 de 3

Scanned with CamScanner

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadania No. 41.783.231 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones, mediante Otrosi No. 02 del 30 de diciembre de 2015, al Contrato de Trabajo celebrado el 1 noviembre de 2013 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por parte del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**, de conformidad con lo señalado en el punto 5.3 de la Resolucion No. 373 del 15 de diciembre de 2015.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **214013**, suscrito entre **FONADE y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH; FONADE** suscribió con **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ**, el Contrato **2150576**, con las siguientes caracteristicas:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	JAVIER RICARDO LEÓN RAMIREZ	**Identificación**	C.C. 11.446.154
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2150576		
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomia técnica y administrativa en la Dirección de Consulta Previa brindando apoyo en cada una de las fases del proceso de consulta previa.		
Valor del contrato	**Valor total contratado $89.900.745.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor Inicial**	$80.900.745.00
		Valor Adición	$9.000.000.00
		Valor Total	$89.900.745.00
Plazo Inicial	HASTA EL 31-10-2015		
Plazo Total	HASTA EL 31-12-2015		
Fecha de Firma del contrato	11-02-2015		
Fecha de inicio	12-02-2015		
Prórroga	SUSCRITA EL 30-10-2015	HASTA EL 31-12-2015	
Fecha de vencimiento	**31-12-2015**		

CUMPLIMIENTO

De conformidad con la Certificacion de Cumplimiento del Contrato del Contrato de fecha **04/02/2016** suscrita por JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ, Contratista, avalada por SYVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL, Supervisora; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los terminos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantias respectivas.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

"De la Solicitud de Contratacion" 2.2.2. Obligaciones especificas:

- Apoyar en el desarrollo de las reuniones de consulta previa con los Grupos Étnicos del pais.
- Brindar apoyo a la Dirección de Consulta Previa en la realización de las fases de Preconsulta, Apertura, Talleres de Impacto y Medidas de Manejo, Preacuedos, Acuerdos, Protocolización Seguimiento y Cierre, con el fin de cumplir con el papel de garantes en el derecho fundamental a la Consulta Previa.
- Apoyar a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior en la preparación previa del trabajo de campo y conjuntamente con otros profesionales encargados de las reuniones de consulta previa, el material normativo correspondiente a resguardos, comunidades indigenas, o territorios colectivos de comunidades negras.
- Apoyar la emisión de conceptos e informar al Director de Consulta Previa acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos que los afecten.
- Apoyar y participar en el desarrollo de los procesos de capacitación en consulta previa que la Dirección considere pertinente realizar.

CONTRATO 2150576

Scanned with CamScanner

• Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.
• Presentar obligatoriamente mes a mes informe de actividades y cuenta de cobro.
• Encontrarse al dia con las actividades que requieran de su apoyo y sean asignadas mediante el Sistema de Gestión y seguimiento a las metas del Gobierno - SIGOB para el reconocimiento al pago de Honorarios de cada periodo.
• Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización debera corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demas disposiciones legales vigentes).
• Informar oportunamente cualquier anomalia o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
• Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
• Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
• Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acapite relativo a la forma de pago.
• Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sea inherentes al objeto de la contratacion.
• Defender en todas sus actuaciones los intereses del Ministerio del Interior según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
• Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y FONADE.
• Informar oportunamente de cualquier peticion, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligado a hacer u omitir algun acto u ocultar hechos que afecten el interés del Ministerio del Interior y/o FONADE.
• Constituir la Garantia Unica para la aprobacion de FONADE, en los terminos y condiciones pactados.
• Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomia tecnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, nó existe ni existirá ningun tipo de subordinación hi vinculo laboral alguno del contratista con el Ministerio.
• Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a FONADE en el momento en que sea requerido por el mismo.
• Adelantar oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
• Registrar los avances de metas intermedias, sub metas intermedias o actividades incorporadas en el sistema de Programación y gestion por metas y resultados SIGOB, cuando sea del caso.
• Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estandar de Control Interno del Ministerio del Interior.
• Realizar un informe final, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
• Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicacion necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
• Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivistica.
• Guardar la confidencialidad y la reserva de toda la informacion y documentacion que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.
• Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato, al supervisor, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retencion documental de la dependencia donde presta sus servicios.
• Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogota, D. C., a los 25 ABR 2016

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO
GERENTE DE UNIDAD ÁREA SEGUIMIENTO, CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y LIQUIDACIONES

Scanned with CamScanner

VEEDURIA
DISTRITAL

Al contestar cite estos datos
Radicado No * *20141100001468**
*
Fecha: 25-11-2014

Certificado No 142

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA

C E R T I F I C A:

Que en Bogotá D.C., **LA VEEDURÍA DISTRITAL** con **Nit.** N° 899.999.061-9 celebró Contrato con **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ,** con C.C. No. 11.446.154 de Facatativá y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo

Número:	119
Vigencia:	2014
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Modalidad de Selección:	Directa
Objeto	Prestar apoyo en la recolección de información en temas anticorrupción y procesos investigativos que permitan esclarecer hechos denunciados en las investigaciones estratégicas definidas por la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, al igual que aquéllas resultantes de los informes producidos en las otras Delegadas.
Valor Contrato:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 12.000.000).
Plazo:	Seis (6) meses.
Suscripción:	24 de enero de 2014
Inicio:	24 de enero de 2014
Terminación :	23 de julio de 2014
Estado Actual:	Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2014.

MARÍA CAROLINA VALENCIA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Resolución 221 del 31 de octubre de 2014

Elaboró: Myriam Espitia

JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MADRID
CALLE 7 No. 3 – 40 – TERCER PISO
TELEFONO 091 8250592

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MADRID

HACE CONSTAR

Que el Doctor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ, identificado con la C. C. No. 11.446.154 de Facatativá y T. P. No. 145.280 del C. S. de la Judicatura, se desempeñó como Defensor de Confianza de la señora DIANA YISETH SALAZAR JIMENEZ, identificada con la C. C. No 1.073.150.817 de Madrid, desde el veintiuno (21) de Abril de dos mil seis (2006) y hasta el treinta (30) de Noviembre de dos mil quince(2015); ello dentro del proceso CAUSA No 2015- 00571, por el delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO.-

Dada en Madrid, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
Juzgado Penal Municipal de Madrid

SANDRA PATRICIA CORREDOR REYES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DE DESCONGESTION
DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD FACATATIVA – CUNDINAMARCA
CALLE 7 No- 2 – 36 PISO 2
TELE FAX 8905906

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION

HACE CONSTAR:

QUE EN ESTE DESPACHO CURSA PROCESO RADICADO BAJO EL NUMERO 2013-989 SIENDO SENTENCIADO EL SEÑOR **JOSE IGNACIO TRIANA DUARTE** IDENTIFICADO CON C.C. 80´429.877, ACTÚANDO COMO **DEFENSOR DE CONFIANZA,** EL **DOCTOR JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No 11´446.154 y TARJETA PROFESIONAL No 145280 DEL C.S.J., EJERCIENDO SU LABOR DESDE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN Y SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2010, ANTE EL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MADRID – CUNDINAMARCA, HASTA LA FECHA.

LA ANTERIOR CONSTANCIA SE EXPIDE A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014) A SOLICITUD DEL INTERESADO.

FRANCISCO JAVIER MALAVER ARIZA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión

Número Único: **11001-31-04-037-2006-00355-00**
Número Interno: **(28737)**
CONDENADO: ALVARO CABALLERO SANABRIA
Cédula de Ciudadanía: **5663164**
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR
Centro de Reclusión: no

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION
BOGOTA D.C. Calle 11 Nro 9ª - 24 Piso 5
Teléfono: 3422586

Bogotá D.C. Marzo veintinueve (29) de dos mil once (2011)
Oficio No 4987

La suscrita Juez Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de la ciudad de Bogota certifique que:

- una vez revisado el expediente de la referencia, se observa que el doctor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ quien se identifica con cedula de ciudadanía numero 11´446.154 y T P No 145.280 del C S de la J fue reconocido como defensor de Álvaro Caballero Sanabria el día 5 de julio del 2006 por parte de la fiscalia Seccional 226 de Bogota y que desde ese entonces a la fecha no aparece sustitución o renuncia al poder conferido, así como tampoco aparece nuevo nombramiento de apoderado dentro de la causa de la referencia.

Cordialmente,

MARTHA YENIRA SANCHEZ VARGAS
Juez

Rdcg

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RAD.: 13588 FISCAL 04

LA SUSCRITA ASISENTE DE FISCAL III DE LA UNIDAD SECCIONAL CUARTA DE FUNZA.

CERTIFICA

Que el Doctor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ identificado con la C..C No. 11.446.154 de Facatativà y con T.P. 145280 del C.S.J. Actua como apoderado de la parte civil dentro del proceso de la referencia a partir del 14 de noviembre de 2007 hasta la fecha. Delito ESTAFA Y FALSEDAD EN DOCUMENTO, Sindicado NESTOR RAUL PORRAS

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) dias del mes de julio de 2011.

YOLANDA MARTINEZ SUAREZ
ASISTENTE DE FISCAL III

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
UNIDAD SECCIONAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRUCITO DE FUNZA
CARRERA 14 No 12-54 PISO TERCERO TELEFONO :8259355

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECCION SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
UNIDAD SECCIONAL DE FUNZA
FISCALIA CUARTA

LA SUSCRITA ASISTENTE DE FISCAL III DE LA UNIDAD SECCIONAL LEY 600 DE FUNZA CERTIFICA

Que el Doctor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ identificado con la C.C. No. 11.446.154 de Facatativa con T. P No. 145.280 del C.S.J, es defensor del señor ALVARO JERNEY GUATIVA CASTRO, dentro del proceso No. 13392 -02, por el delito de HOMICIDIO A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2007, en el cual se profirió resolución INHIBITORIA de fecha 13 de septiembre de 2010 y la cual quedò ejecutoriada el dìa 09 de noviembre de 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) dìas del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

YOLANDA MARTINEZ SUAREZ
ASISTENTE DE FISCAL III

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Scanned with CamScanner

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
UNIDAD DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA ASISTENTE JUDICIAL II DE LA DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE CUNDINAMARCA, UNIDAD SECCIONAL DE FISCALIA DE ZIPAQUIRA

CERTIFICA

Que el Doctor JAVIER RICARDO LEON RAMÍREZ Identificado con la cédula de ciudadanía No 11.446.154 de Facatativa y con tarjeta Profesional No 145280 del CSJ actua como apoderado de la Parte Civil dentro del Proceso No 35.951 de la Fiscalia 01 Seccional por el delito de HOMICIDIO DOLOSO a partir del 26 de Mayo de dos mil seis (2.006) hasta la fecha .

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil diez (2.010).

ANA MARIA AMAYA PIEDRAHITA

Asistente de Fiscal I (E).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIA
COORDINADOR
UNIDAD DE FISCALIA
ZIPAQUIRA
Cuerpo Técnico de Investigación

FISCALIA

DIRECCION SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
UNIDAD SECCIONAL DE FUNZA
FISCALIA CUARTA

LA SUSCRITA ASISTENTE DE FISCAL III DE LA UNIDAD SECCIONAL LEY 600 DE FUNZA CERTIFICA

Que el Doctor JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ identificado con la C.C. No. 11.446.154 de Facatativa con T. P No. 145.280 del C.S.J, es defensor del señor JOSE BERANIO VEGA FERNANDEZ, dentro del proceso No 12948-02, por el delito de EJERCICIO ILICITO DE ACTIVIDAD MONOPOLISTICA DE ARBITRIO RENTISTICO A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2006, HASTA LA FECHA .

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) dias del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

YOLANDA MARTINEZ SUAREZ
ASISTENTE DE FISCAL III

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:02 PM horas del 11/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11446154**

Apellidos y Nombres: **LEON RAMIREZ JAVIER RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227036780

WEB
21:46:40

Bogotá DC, 11 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11446154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de julio de 2023, a las 21:47:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11446154
Código de Verificación	114461542307112147 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 11446154 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3440760**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 11446154** y la tarjeta de abogado (a) **No. 145280**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2023 10:51:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11446154** y Nombre: **JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66302592** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

FECHA: agosto 4, 2023

TIPO DE EXAMEN: Preocupacional

NOMBRES Y APELLIDOS: Javier Ricardo Leon Ramírez
EDAD: 41 Años
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
N° DOCUMENTO: 11446154
CARGO: Contratista
GENERO: Masculino
EMPRESA: GOBERNACIÓN DE BOYACA
CIUDAD: Facatativá
DIRECCIÓN: Calle 11 # 6 - 22
TELEFONO: 573212163859

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Ninguna

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Osteomuscular, psicosocial.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Javier Ricardo Leon Ramírez
con documento n° 11446154 en el día agosto 4, 2023
se considera No presenta restricción para desempeñar la ocupación de Contratista

RECOMENDACIONES GENERALES

implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

CONDUCTAS OCUPACIONALES

Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico a través de telemedicina con énfasis osteomuscular sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

De acuerdo con hallazgos clínicos, el trabajador no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral, se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos como el mecánico. La silla que se utilice siempre debe tener respaldo y debe permitir la adecuada postura. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo. Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.

Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Ángela Camacho
Medicina Aeronáutica Ocupacional y del Viajero
R.M. 8554 / 2014

FIRMA DEL MEDICO

NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez
LICENCIA S.O: 7274 del 07/04/2021
REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 - 52968061

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Javier Ricardo Leon Ramírez
DOCUMENTO: 11446154

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-26, 12:11:24 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1055697750

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 26/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ		
Documento	CC11446154	**Dirección**	CLL 11 N 6 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8438271
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 11446154 | JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.077.200 | $ 332.400 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.077.200 | $ 259.700 | 0,522 | $ 2.077.200 | $ 10.900 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 603.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.077.200	$ 2.077.200	$ 2.077.200	$ 0	$ 332.400	$ 259.700	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.000	$ 0	$ 603.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE BOYACA

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 11446154 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FACATATIVÁ

DIRECCIÓN: CALLE 11 6 22 Casa TELÉFONO: 3212163859 / 8438271

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANNA SOPHIA LEON CAÑON	1034780551	HIJO(A)
OLGA VIRGINIA RAMIREZ CADENA	35515282	MADRE
JORGE ELIECER LEON SASTOQUE	11426490	PADRE
LUZ ADRIANA CAÑON PEREZ	35533800	COMPAÑERO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$60.504.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$60.504.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	372697565-61	BANCOLOMBIA	0
BBVA	CUENTA DE AHORROS	382555928	BBVA	4.379.425

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	EIR-862	47.580.000
INMUEBLES	CALLE 11 # 2 - 22 LOTE 2	31.204.000
INMUEBLES	CR 10 # 15 D - 24 TORRE B APART. 814	30.926.000
INMUEBLES	K 10 15 D 24 Ga 243	2.622.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
AV VILLAS	TARJETA DE CREDITO	7.274.394
BANCO CAJA SOCIAL	CRÉDITO HIPOTECARIO	65.838.504
BANCO CAJA SOCIAL	TARJETA DE CREDITO VISA	1.803.532
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	0,1
BBVA	CREDITO	12.923.030
BBVA	TARJETA DE CREDITO VISA	9.414.740
COLPATRIA VISA	TARJETA DE CRÉDITO	364.851
FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	0,1

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
LUZ ADRIANA CAÑON PEREZ	C.C. **X**	C.E.	T.I.	35533800

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Facatativá 19 – 07 - 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-07-25 09:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIER	RICARDO	LEON	RAMIREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	11446154

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FACATATIVÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOYACA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 20 No. 9-90 Tunja"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$60.504.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$60.504.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.379.425,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	$47.580.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	$31.204.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	$30.926.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	$2.622.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$7.274.394,00
CREDITO HIPOTECARIO	$65.838.504,00
TARJETA DE CREDITO	$1.803.532,00
CREDITO	$12.923.030,00
TARJETA DE CREDITO	$9.414.740,00
TARJETA DE CREDITO	$364.851,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	ADRIANA	CAÑON	PEREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 35533800

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

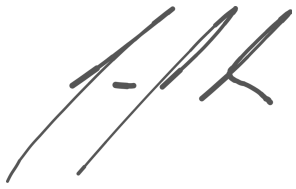
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



25 de Julio de 2023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 — Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14568667966

(415)7707212489984(8020) 000001456866796 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 6 1 5 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 6 1 5 4	1 9 9 9 1 1 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	RAMIREZ	JAVIER	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal: CL 11 6 22

42. Correo electrónico: javierleon13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 3 8 2 7 1	3 2 1 2 1 6 3 8 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 7 0 6 0 4	7 4 9 0	2 0 0 7 0 6 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 12-07-2023 08:57:42AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.446.154** de Facatativá, de acuerdo a la hoja de vida que aporta a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES** (PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA 1.02).

Lo anterior de acuerdo con la verificación de la documentación.

La presente se expide en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Secretario de Hacienda

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL ENLACE SIGEP DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICAN:

Que **JAVIER RICARDO LEÓN RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.446.154** de Facatativá, se encuentra al día con los datos y documentos del SIGEP II.

La presente se expide en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Secretario de Hacienda

WILMAN DWAITH VARGAS
Enlace designado Secretaría de Hacienda

Perfil Sociodemográfico de los contratistas de la Gobernación de Boyacá por Contrato de Prestación de Servicios

Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Notificar uso inadecuado - Términos del Servicio - Política de Privacidad

Google Formularios

El suscrito, **JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ** , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro del proceso contractual **CD-1207-2023** manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades enel marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Boyacá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.

6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **CD-1207-2023** o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **CD-1207-2023** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de **JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ**, es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección **CD-1207-2023** y en este documento es veraz y verificable y que **JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ** se compromete a actualizarse cuando así serequiera.

12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **04 días del mes de agosto de 2023.**

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: Calle 11 # 6 – 22 Barrio Santa Rita
Ciudad: Facatativá
Teléfono: **3212163859**
Email: javierleon13@hotmail.com

Cordialmente,

PROPONENTE:



JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ
CEDULA: 11446154 de Facatativá
DIRECCION: **Calle 11 # 6 – 22 Barrio Santa Rita**
TELEFONO: **3212163859**
CORREO ELECTRONICO: **javierleon13@hotmail.com**